

Nº de Orden: 083/19
Expte Nº 405/19

RECIBIDO: 27/09/2019
VENCIMIENTO: 04/10/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por la **Diputada Provincial Analia Brizuela** contenido en el Expte. Nº **405/19**, y caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA LABOR REALIZADA PARA LAS LETRAS, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA DE LOS ESCRITORES DE LA LOCALIDAD DE CHUMBICHA, DEPARTAMENTO CAPAYÁN”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Declaración**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la labor realizada para las letras, la cultura y la educación de nuestra provincia de los escritores de la localidad de Chumbicha, Departamento Capayán.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia de la presente a cada uno de los escritores mencionados en el artículo siguiente o a sus familiares.

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase de diplomas recordatorios de la Cámara de Diputados a los distinguidos escritores de la localidad de Chumbicha, aludidos a continuación: Alejandro Hipólito Flores, Medardo Ernesto Coria, Rubén Cecilio Garrido, Benito Aquilino Pérez, Francisco Manuel Navarro, Mari Soria de Granillo, Julio Argentino Soria, Cristina Collantes, Roxana Santillán, Javier Moya, Zulma Arias, Ángel Pucheta, Estela Moran, María Espinoza, respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Juan Denett.

FIRMANTES: Dip. DENETT, Juan – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel.-

I.v.

c.b.

e.c.
